



**RESUMEN ACUERDOS SESION ORDINARIA N° 135 DEL 18 DE AGOSTO DE 2016
ACUERDOS N°723 AL N° 725**

ACUERDO N° 723 EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE CONCEJAL MIGUEL MOYA LÓPEZ Y CONCEJALES PRESENTES. SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ SE APRUEBA PROGRAMA FIESTAS PATRIAS AÑO 2016 EL DETALLE ES EL SIGUIENTE:



FICHA ACTIVIDADES Y PROGRAMAS			
	Área	Actividades municipales.	
	Nombre Programa	Actividades Fiestas Patrias 2016	
	Fecha Inicio	01 de Septiembre 2016	
	Fecha Termino	30 de Septiembre 2016	
	Presupuesto		
Nº	Código Cuenta	Desglose	Monto
1	21.04.004	Prestación de servicios en programas	1.752.000
2	24.01.008	Premios y otros	1.400.000
3	22.01.001	Alimentos y bebidas para personas	2.140.000
4	22.08.011	Servicio de producción de eventos	600.000
5	22.03.001	Combustible para vehículos	200.000
6	22.05.003	Combustible para calefacción	100.000
7	22.08.999	Otros servicios generales: servicios de amplificación.	833.000
8	22.07.002	Publicidad y difusión: servicios de impresión	300.000
9	22.09.003	Arriendo de vehículos	400.000
	TOTAL PROGRAMA O ACTIVIDAD		\$7.725.000

VºBº DEPARTAMENTO SOCIAL Y COMUNITARIO

DPTO. DE FINANZAS

ACUERDO N° 724 EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE CONCEJAL MIGUEL MOYA LÓPEZ Y CONCEJALES PRESENTES. SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ SE ACUERDA CONVOCAR A REUNIÓN DE COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL DÍA MIÉRCOLES 24 DE AGOSTO A LAS 15:30 HORAS, TEMAS A TRATAR.

- 1-PROYECTO ESCUELA FRANCIA
- 2- ALCANTARILLADO FOLILCO
- 3- DISEÑO RUTA 7 CHOSHUENCO- RIÑIHUE
- 4- ÑANCUL- RIÑIHUE- PIEDRAS MORAS –LAS HUELLAS
- 5- PUENTE

ACUERDO N° 725 EN VOTACIÓN UNANIME, CON EL VOTO A FAVOR DEL PRESIDENTE CONCEJAL MIGUEL MOYA LÓPEZ Y CONCEJALES PRESENTES. SRES. HUGO SILVA SÁNCHEZ, ALDO RETAMAL ARRIAGADA, GEORGE HARCHA URIBE, PATRICIO ESPINOZA OTEIZA Y PEDRO MUÑOZ ÁLVAREZ SE APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°3 DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

EL DETALLE ES EL SIGUIENTE:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°03 AGOSTO 2016

POR MAYORES INGRESOS SE AUMENTA:

TIT	ITEM	ASIG.	SUBASIG	DENOMINACION	VALOR \$	
05	03	003	001	001	SUBVENCION FISCAL MENSUAL	124.050.000.-
05	03	003	002	001	SUBVENCION ESCOLAR SEP	148.331.000.-
05	03	003	002	999	OTROS APORTES	299.762.000.-
08	01	001	000	000	LICENCIAS MEDICAS	36.000.000.-
TOTAL DISPONIBILIDAD					608.143.000.-	

POR MAYORES GASTOS SE AUMENTAN:

21	01	001	002	001	ASIG.EXPERIENCIA ART.48 LEY 19070	12.000.000.-
21	01	001	009	003	BONIF.PROPORCIONAL LEY 19410	7.000.000.-
21	01	001	009	999	OTRAS ASIG.ESPECIALES	23.000.000.-
21	01	001	019	002	ASIG.RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	5.000.000.-
21	01	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	10.000.000.-
21	02	001	001	000	SUELDO BASE PERSONAL CONTRATA	80.000.000.-
21	02	001	002	001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA	21.000.000.-
21	02	001	009	003	BONIFICACION LEY 19410	9.000.000.-
21	02	001	009	999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	50.000.000.-
21	02	001	030	001	ASIG. PERFECCIONAMIENTO	3.000.000.-
21	02	002	002	000	OTRAS COTIZ.PREV.PERSONAL CONTRATA	2.000.000.-
21	02	005	003	001	BONO EXTRAORDINARIO	5.000.000.-
21	03	004	001	000	SUELDOS CODIGO DEL TRABAJO	90.000.000.-
21	03	004	002	000	APORTES EMPLEADOR	10.000.000.-
22	02	002	000	000	VESTUARIO Y PRENDAS DIVERSAS	10.000.000.-

22 04 002 000 000	TEXTOS Y MAT.ENSEÑANZA	20.000.000.-
22 04 007 000 000	MAT. Y UTILES DE ASEO	12.000.000.-
22 05 001 000 000	ELECTRICIDAD	8.000.000.-
22 05 005 000 000	TELEFONIA FIJA	3.000.000.-
22 05 006 000 000	TELEFONIA CELULAR	1.000.000.-
22 08 999 000 000	SERV.GENERALES OTROS	4.000.000.-
22 09 999 000 000	OTROS ARRIENDOS	5.000.000.-
23 01 004 000 000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	150.000.000.-
24 01 008 000 000	PREMIOS Y OTROS	15.000.000.-
29 04 000 000 000	MOBILIARIO Y OTROS	33.000.000.-
29 06 001 000 000	EQUIPOS COMP.Y PERIFERICOS	10.143.000.-
29 07 002 000 000	SISTEMA DE INFORMACION	10.000.000.-

TOTAL IGUAL A DISPONIBILIDAD 608.143.000.-

TOTAL INGRESOS	608.143.000.-
TOTAL EGRESOS	608.143.000.-
SALDO	---0---

NOTA EXPLICATIVA A LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA

- Se aumenta la cuenta 05.03.003.001.001 "Subvención Fiscal Mensual" por mayores ingresos en \$ 124.050.000.-
- Se aumenta la cuenta 05.03.003.002.001 "Subvención Escolar Preferencial SEP" por mayores ingresos en \$ 148.331.000,
- Se aumenta la cuenta 05.03.003.002.999 "Otros Aportes Otros" en \$ 299.762.000 por recepción cuotas 1° y 2° Fondo Apoyo a la Educación Pública,
- Se aumenta la cuenta 08.01.001.000.000 "Licencias Médicas" en \$ 36.000.000 por mayores ingresos,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.01.001.002.001 "Asignación de Experiencia Art. 48 Ley 19070", en \$12.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.01.001.009.003 "Bonif. proporcional ley 19410" en \$ 7.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.01.001.009.999 "Otras Asignaciones Especiales" en \$23.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.01.001.019.002 "Asig. De Responsabilidad Directiva" en \$ 5.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.01.005.003.001 "Bono extraordinario Anual", en \$ 10.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.02.001.001.000 "Sueldos Base personal a contrata" en \$80.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.02.001.002.001 "Asignación de Experiencia" en \$21.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.02.001.003.003 "Bonificación Ley 19410" en \$ 9.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.02.001.009.999 "Otras Asignaciones Especiales" en \$ 50.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.02.001.030.001 "Asignación de Perfeccionamiento" en \$ 3.000.000.-
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.02.002.002.000 "Otras cotizaciones Previsionales personal a contrata" en \$ 2.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.02.005.003.001 "Bono extraordinario personal a contrata" en \$ 5.000.000,

- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.03.004.001.000 "Sueldos personal Código del trabajo" en \$ 90.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 21.03.004.002.000 "Aportes Empleador" en \$10.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.02.002.000.000 "Vestuarios y prendas diversas" en \$ 10.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.04.002.000.000 "Textos y material de enseñanza" en \$ 20.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.04.007.000.000 "Material y útiles de aseo" en \$12.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.05.001.000.000 "Electricidad" en \$8.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.05.005.000.000 "Telefonía fija" en \$3.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.05.006.000.000 "Telefonía celular" en \$1.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.08.999.000.000 "Servicios generales otros" en \$ 4.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 22.09.999.000.000 "Arriendos otros" en \$5.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 23.01.004.000.000 "Desahucios e Indemnizaciones" en \$ 150.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 24.01.008.000.000 "Premios y otros" en \$15.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 29.04.000.000.000 "Mobiliario y otros" en \$33.000.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 29.06.001.000.000 "Equipos computacionales y periféricos" en \$10.143.000,
- Por mayor gasto se aumenta la cuenta 29.07.002.000.000 "Sistema de información" en \$10.000.000.-